



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAR 2012

Expte. N° 121/11

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA, por un total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a una ayuda económica otorgada a estudiantes de la Facultad de Humanidades para que participen del XVI CONGRESO NACIONAL DE LA LITERATURA ARGENTINA Mirada crítica a la literatura argentina desde el contexto del bicentenario. Balances y perspectivas llevado a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre de 2011.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 61,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2011:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 1.500,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° **0083-12**